**Interfaz de usuario gráfica, Texto

El contenido generado por IA puede ser incorrecto.**

**6.4. SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES**

**Subsecretario:** Lic. Leandro H. Quiroga

**Director Nacional de Voluntariado y Desarrollo Universitario:** Lic. Alejandro Ades

**Equipo técnico:** Paloma Colombo Sola, Clara Vázquez, Juan Martín Budo, Irupé Churruarin

**Ubicación física:** Pizzurno 935, segundo piso, oficina 222 (bis). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1020ACA).

**Teléfono:** (54 11) 4129-1146

**Correo electrónico:** [ssftray.estud@educacion.gob.ar](mailto:ssftray.estud@educacion.gob.ar)

**CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES Y PROGRAMAS UNIVERSITARIOS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO**

**Descripción:**

La Subsecretaría de Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles del Ministerio de Educación de la Nación tiene entre sus objetivos prioritarios impulsar políticas de acompañamiento de las trayectorias educativas que contribuyan al ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, así como desarrollar acciones, programas y proyectos para que las universidades fortalezcan sus políticas de inclusión educativa y consoliden los vínculos con las comunidades de sus respectivos territorios.

En este sentido, resulta pertinente el desarrollo de políticas que promuevan y favorezcan el acceso a derechos y la inclusión de las personas privadas de libertad y liberadas. El desarrollo de las actividades académicas de docencia, investigación y extensión en estos ámbitos permiten que las comunidades universitarias aporten a la identificación e intervención ante problemáticas sociales, promoviendo la formación de profesionales comprometidos con su país. Pero fundamentalmente, la importancia de estas iniciativas radica en que permiten la incorporación de poblaciones y sujetos que históricamente han sido privados de acceder a la educación y, principalmente, de la universidad.

**Objetivos:**

* Fortalecer las estrategias educativas de las universidades en contextos de encierro.
* Impulsar la formación de recursos humanos para la implementación de políticas educativas destinadas a la población privada de la libertad.
* Fortalecer trayectorias educativas y promover acciones destinadas a la continuidad académica de estudiantes privados/as de la libertad y liberados/as.

**Destinatarios:**

Universidades de gestión pública, nacionales y provinciales debidamente acreditadas, que desarrollan prácticas educativas en contextos de encierro.

**Líneas prioritarias:**

Todos los proyectos presentados estuvieron alineados con los objetivos de la convocatoria y en el marco de las líneas formuladas a continuación:

* LÍNEA 1. destinada a universidades que desarrollan oferta de carreras de grado en contextos de encierro.
* LÍNEA 2. Destinada a universidades que desarrollan ofertas académicas y formativas tales como diplomaturas universitarias, cursos universitarios de oficios, cursos o talleres, grupos de estudios y espacios de acompañamiento pedagógico.

**Datos de implementación:**

Universidades participantes: 36

Proyectos Presentados: 36

Proyectos Aprobados: 33

Monto ejecutado: $44.656.038

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS “PROGRAMA NACIONAL DOBLE CARRERA”**

**Descripción:**

La Subsecretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, considerando que en nuestro país el deporte tiene un arraigo muy significativo y un desarrollo histórico relevante y, en concordancia con los objetivos institucionales de las universidades y la Federación del Deporte Universitario Argentino (FEDUA), desarrolló una convocatoria para contribuir al crecimiento del deporte argentino a partir de herramientas que facilitaron la cursada de estudios superiores: el Programa “Doble Carrera” en las Universidades Públicas Argentinas.

Este Programa se centró en el reconocimiento de, por un lado, el alto grado de deserción deportiva, mayoritariamente a la edad de 18 años y sobre todo en deportistas amateurs, causada por la necesidad de buscar una salida laboral o profesional por fuera de la actividad deportiva y, por el otro, la deserción universitaria ante la elección de una carrera deportiva.

**Objetivos:**

● Promover que los deportistas federados o que representen una institución que fomente actividades deportivas en todo el país, puedan transitar sus carreras deportivas y académicas de manera simultánea y complementaria, removiendo obstáculos para su articulación y diseñando acciones específicas para su coordinación equilibrada.

● Favorecer la generación de condiciones que promuevan que los jóvenes deportistas de todo el país puedan comenzar, continuar y finalizar sus estudios educativos obligatorios y también sus carreras de nivel superior de manera simultánea y complementaria al desarrollo de su carrera deportiva.

● Fortalecer el vínculo entre los estudiantes deportistas y las instituciones educativas de nivel secundario y superior, estableciendo un acompañamiento y contención en su trayectoria académica como eje principal y garantizando las condiciones de continuidad y desarrollo de la carrera deportiva.

● Promover el compromiso de los estudiantes deportistas para el logro equilibrado de los objetivos académicos y deportivos establecidos durante sus trayectorias, sin desmedro de ninguna de ellas.

**Destinatarios:**

Este Programa dirigido a todas las universidades nacionales y provinciales de gestión pública, tuvo como población destinataria a aquellas personas que estaban desarrollando una carrera deportiva en cualquier disciplina, rama o nivel, deportistas en competencias locales, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, como también escolares y universitarias.

**Datos de Implementación:**

Universidades participantes: 31

Proyectos Presentados: 31

Proyectos Aprobados: 31

Monto Devengado: $$ 37.1902.000

**FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

**Descripción:**

La Subsecretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación implementó acciones orientadas a fortalecer las capacidades de Extensión de las Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales, promoviendo el desarrollo estratégico y articulado en cada institución universitaria.

**Objetivos:**

El objetivo general es incentivar la implementación de acciones orientadas a fortalecer las capacidades de extensión de las Instituciones Universitaria Nacionales y Provinciales, promoviendo el desarrollo estratégico y articulado en cada institución universitaria.

En este sentido, se espera que las Instituciones Universitaria Nacionales y Provinciales desarrollen acciones que promuevan la curricularización, jerarquización y calidad de la extensión universitaria en cada institución.

**Datos de Implementación:**

Universidades participantes: 63

Monto ejecutado: $1.380.000.000.

**JUEGOS UNIVERSITARIOS ARGENTINOS**

**Descripción:**

Desde el año 2014 la Secretaría de Políticas Universitarias desarrolla los JUEGOS UNIVERSITARIOS ARGENTINOS, un programa que tenía como objetivo impulsar y fortalecer el deporte como una acción central para la integración a la vida universitaria y el fomento de valores éticos, el respeto por el otro y la autosuperación colectiva e individual.

La instancia regional se dividió en NUEVE (9) regiones que abarcaron todo el territorio nacional:

* BUENOS AIRES
* CABA
* CENTRO
* CONURBANO NORTE
* CONURBANO SUR
* CUYO
* NEA
* NOA
* PATAGONIA

Los estudiantes deportistas que resultaron ganadores en las distintas competencias durante la Primera Fase accedieron a competir durante CINCO (5) días en la consecuente instancia Final.

**Datos de implementación:**

Final Nacional

- Participantes: más de 4000 estudiantes deportistas

- Disciplinas: 14

- Instituciones Universitarias: 100

- Monto ejecutado: $707.219.756